

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/9	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	27 de noviembre de 2018
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 20:55 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Juan Manuel Moral Calvete
<b>Secretario</b>	Rafael Izquierdo Núñez

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
03122393M	Laura Barbas Calvo	SÍ
03134045L	Jesús López Buedo	SI
03128046T	Belén del Rey Ranera	SÍ
50116454Y	Fernando García Chiloeches	SI
03121123T	César Retuerta Caballero	SÍ
03119879K	Eva María González Ponce	SÍ
50174261Z	Elena Martínez González	SI
02534091C	Eugenio José González Vázquez	SI
03107650M	Silvia García Camarillo	SI
01398442L	Santiago Cortés Prieto	SI

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### I.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de octubre de 2018, y es aprobado por unanimidad, y con la abstención de D. Jesús López Buedo, D. Eugenio José González Vázquez y D<sup>a</sup>. Silvia García Camarillo que no asistieron a la citada sesión.

### II.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

#### 1º.- Acto en conmemoración de 40 años de la Constitución Española

El Sr. Alcalde da cuenta de que el próximo 6 de diciembre a las 12 horas y con ocasión del cuarenta aniversario de la Constitución Española, tendrá lugar en la Casa de Cultura, un acto institucional conmemorativo de dicho evento, habiendo sido invitados todos los Alcaldes y Concejales que han formado parte de la Corporación Municipal a lo largo de estos últimos cuarenta años.

#### 2º.- Obras de la la carretera GU 205

El Sr. Alcalde da cuenta de que las obras de la citada carretera darán comienzo en breve, habiéndose llevado a cabo el viernes de la semana pasada el acta de replanteo por parte de la Diputación Provincial, y que dichas obras consistirán inicialmente en el ensanche de la misma y posteriormente, si el tiempo lo permite, se procederá a su asfaltado.

#### 3º.- Interposición de recurso de apelación contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso- Administrativo

Por la Presidencia se procede a dar lectura al Decreto de fecha 27 de noviembre de 2018, y cuyo texto literal es el siguiente:

*"Habiéndose dictado por Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Guadalajara, en Procedimiento Ordinario 33/2017 seguido a instancia de éste y otros Ayuntamientos contra el acuerdo de la Diputación Provincial 30 de diciembre de 2016 sobre Adecuación de los órganos de Gobierno del Consorcio de Residuos de Guadalajara, que desestima la demanda interpuesta, y habiéndose recibido informe del Letrado D. Francisco Javier de Irizar Ortega sobre la posibilidad de interponer recurso contra dicha Sentencia,*

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** *Que este Ayuntamiento interponga recurso de apelación contra la Sentencia citada ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha dentro del plazo legalmente establecido.*

**SEGUNDO.-** *Designar como Letrado a D. Francisco Javier de Irizar Ortega, así como la procuradora a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús de Irizar Ortega que ya intervinieron en la primera instancia para que lleven a cabo las acciones jurídicas necesarias para la interposición de dicho recurso.*

**TERCERO.-** *Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.*”

Por el Sr. Secretario se informa sobre los antecedentes del caso y los motivos legales justificativos para la interposición del recurso citado.

D. Santiago Cortés pregunta si todos los Ayuntamientos del Consorcio están personados en el juicio de referencia, contestando el Sr. Alcalde que no todos, sino gran parte de ellos.

D. Santiago Cortés solicita qué Ayuntamientos han planteado el recurso, contestando del Sr. Alcalde que en próximo Pleno dará la relación de los mismos.

4º.- Obras del Camino de Lupiana

El Sr. Alcalde informa que ya se han terminado las obras de la citada zona, tanto referidas a reconstrucción del muro como al vial afectado, habiéndose procedido a la apertura de dicho vial.

5º.- Obras de reconstrucción del muro de la C/ Cristóbal Pérez

El Sr. Alcalde informa que se ha elaborado un proyecto complementario que incluye precios contradictorios en relación con las obras de referencia, surgidas a consecuencia de la existencia de una capilla y una cueva una vez realizadas las tareas de desescombro.

Asimismo informa que por la empresa adjudicataria se ha manifestado que mañana se reanudarán las citadas obras, habiéndose aclarado a dicha empresa que por parte del Ayuntamiento no existen problemas de tesorería para efectuar el pago de las obras complementarias a medida que se vayan ejecutando.

D. Santiago Cortés pregunta si se puede examinar el proyecto complementario, contestando afirmativamente el Sr. Alcalde.

### **III.- EXPEDIENTE N° 1/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR BAJA O ANULACIÓN DE OTRAS APLICACIONES**

Dª. Laura Barbas justifica la tramitación del presente expediente al objeto de ajustar la previsión de gasto de las distintas aplicaciones presupuestarias a fin de ejercicio, y contenidas en la moción de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2018, y cuyo texto literal es el siguiente:

*“Visto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, y de acuerdo con la memoria que a continuación se transcribe:*

#### **“1.º MODALIDAD**

*El expediente de modificación de créditos n.º 1/2018, adopta la modalidad de suplemento de crédito por bajas de aplicaciones presupuestarias al vigente Presupuesto municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:*

### **Suplementos en aplicaciones de gastos**

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Descripción</u>	<u>euros</u>
150.22799	Administración General Vivienda y Urbanismo	10.000,00 €
320.227.00	Otros servicios Colegio Público	7.000,00 €
330.227	Administración General de Cultura	10.000,00 €
342.227	Instalaciones deportivas	5.000,00 €
330.221.05	Productos alimenticios	2.000,00 €
<b>TOTAL.....</b>		<b>34.000,00 €</b>

### **2.º FINANCIACIÓN**

*Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:*

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Descripción</u>	<u>euros</u>
231.227.99	Admon General Servicios Sociales	10.000'00 €
231.480	Atenciones benéficas y asistenciales	4.000,00 €
4412.227	Trabajos realizados por otras empresas (Transporte)	3.000,00 €
920.226.04	Gastos Jurídicos	5.000,00 €
932.227.08	Gestión Sistema Tributario	12.000,00 €
<b>TOTAL.....</b>		<b>34.000,00 €</b>

### **3.º JUSTIFICACIÓN**

*De conformidad con el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se justifica la aprobación del presente expediente dado que los créditos consignados inicialmente en el presupuesto se consideran insuficientes para la financiación de los gastos previsibles a reconocer hasta fin de ejercicio."*

*Visto que con fecha 22 de noviembre de 2018 se ha emitido informe favorable de Secretaría-Intervención sobre la aprobación del expediente de referencia, **SE SOMETE** a la aprobación del Pleno ordinario a celebrar el próximo 27 de Noviembre:*

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2018, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, según las consignaciones reflejadas en la memoria de Alcaldía.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados

*podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."*

D. Eugenio José González pregunta por la variación del gasto aprobado en el presupuesto de enero pasado, señalando por ej. que los gastos de limpieza del Colegio Público que deben estar prefijados en un principio no tienen por qué variar, a diferencia de otros gastos como la contratación de nuevos monitores en que sí es previsible que pueda haber modificación. Por ello, pregunta por las transferencias concretas que van a realizarse.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas manifiesta que el presupuesto se elabora teniendo en cuenta los gastos reales del ejercicio anterior, y que en cada ejercicio pueden surgir gastos que en el mencionado año anterior no se han producido y que por ello es imposible determinar con total exactitud qué gastos concretos afectan a cada aplicación presupuestaria (averías no previstas por ej.), ya que son muchas las facturas y muchos los trabajos a realizar, y que en cualquier caso la cantidad que varía con lo presupuestado inicialmente es muy pequeña.

D. Eugenio José González reitera que sólo solicita una mayor concreción en el gasto que es objeto de variación y sus causas, y que no es un problema de desconfianza por la realización de dicho gasto.

El Sr. Alcalde interviene exponiendo que este año en las Fiestas y en la Feria Chica se han hecho trabajos de limpieza con un camión de baldeo, así como dos recogidas extras de basuras en los meses de julio y agosto y alguna recogida más de envases en los meses de verano.

D<sup>a</sup>. Elena Martínez pregunta si de la aplicación presupuestaria de atenciones benéficas podría destinarse alguna cantidad para solventar problemas de impagos de alquiler que generan la expulsión de la vivienda de las personas que en ella habitan.

El Sr. Alcalde contesta que para esos casos existe una oficina en la Consejería de Fomento donde a los que se encuentran en esa situación se les asesora y ayuda.

A continuación los asistentes, con los votos a favor del Grupo Socialista (7 votos) y con la abstención del Grupo Popular (4 votos), aprueban la anterior moción de Alcaldía.

#### **IV.- EXPEDIENTE Nº 2/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2017 PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

D<sup>a</sup>. Laura Barbas justifica la tramitación del presente expediente, dando cuenta de la moción de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2018, y cuyo texto literal es el siguiente:

*"Visto la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.*

*Visto que los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son los relacionados con las obras de adecuación de la planta baja del Ayuntamiento, al objeto de financiar el exceso de las obras, para las que se ha obtenido una subvención de 40.000,00 euros de la Asociación para el desarrollo de la Alcarria Sur (Adasur).*

*Visto que las inversiones proyectadas serán financiadas con cargo a los ingresos procedentes de la subvención concedida y con los ingresos dimanantes del Patrimonio Municipal del Suelo.*

*Visto que según se acredita en informe emitido por la Intervención, el crédito presupuestado en el vigente Presupuesto del ejercicio 2.018 resulta insuficiente para la realización de las citadas obras.*

*Visto que con fecha 22 de noviembre de 2018 se ha emitido informe favorable de Secretaría-Intervención sobre la aprobación del expediente de referencia, **SE SOMETE** a la aprobación del Pleno ordinario a celebrar el próximo 27 de Noviembre:*

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el presente expediente de modificación de créditos con arreglo al siguiente detalle:*

### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
920.632	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Edificio Ayuntamiento).....	55.000,00 €
<b>TOTAL .....</b>		<b>55.000,00 €</b>

El importe del gasto anterior, se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio de 2.017 para gastos con financiación afectada, y proveniente de ingresos obtenidos del Patrimonio Municipal del Suelo, de acuerdo con el siguiente desglose:

#### REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO DE 2.017

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
870.10	Remanente de tesorería del ejercicio 2017 para gastos con financiación afectada	55.000,00 €

**SEGUNDO.** Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

D<sup>a</sup>. Laura Barbas señala que se trata de obras a ejecutar el próximo año, pero que es necesario adjudicar en el presente ejercicio y para la que se ha obtenido una subvención de 40.000 € por ADASUR, si bien la parte no subvencionada del coste total de la obra es necesario suplementar porque la licitación de la misma pretende convocarse en el presente ejercicio.

Asimismo señala que la obra proyectada a realizar consiste en la habilitación de la planta baja del Ayuntamiento para conseguir más espacio y dedicarla a atención al público, facilitándose la accesibilidad de personas por algún tipo de incapacidad o cualquier otra causa, financiándose con cargo al remanente afectado del Ayuntamiento del que se dispone de 146.367,07 euros.

D. Santiago Cortés pregunta si la cantidad de la licitación es estimada o está cuantificada en el proyecto, contestando D.<sup>a</sup> Laura Barbas que es la cantidad del proyecto.

D. Santiago Cortés pregunta si puede examinar el proyecto, contestando D<sup>a</sup>. Laura Barbas afirmativamente y que incluye todos los gastos, tales como honorarios y otros.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de Alcaldía.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### V.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

## **VI.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

### Ruegos

De D. Eugenio José González, solicitando que se controle por el Equipo de Gobierno que en el dumper municipal no suban cuatro operarios municipales porque puede resultar peligroso.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se lo ha advertido y que lo volverá a decir.

D<sup>a</sup>. Elena Martínez, recordando a los presentes que el próximo 22 de diciembre se llevará a cabo el Belén Viviente

### Preguntas

1<sup>a</sup>.- De D. Eugenio José González en relación con lo expuesto en el expediente de transferencias de haberse llevado a cabo recogidas extras de basuras, comenta que en algunos domingos y lunes ha notado en algún punto del municipio una gran acumulación de basura, por lo que pregunta si ha habido algún día que no se ha recogido por parte de la empresa, ya que la acumulación de basura algún fin de semana puede ser algo extraordinario, pero en otros casos cree que es por falta de recogida.

El Sr. Alcalde contesta que los lunes y viernes el Ayuntamiento presta el servicio de recogida de podas y enseres, por lo que esa acumulación debió producirse un fin de semana a consecuencia de la limpieza de alguna vivienda. Asimismo señala que el servicio de recogida de residuos se lleva a cabo todos los días desde el 15 de abril al 15 de octubre y de lunes a sábado el resto del año, y ese día que no se recoge en domingo se nota, y por otra parte puede haber coches mal aparcados y el camión de recogida no puede acceder a determinados puntos, por lo que la basura se queda sin recoger. Asimismo señala que la nueva licitación del servicio establece la recogida los siete días de la semana.

D<sup>a</sup>. Elena Martínez comenta que el día 8 de septiembre no recogieron la basura, manifestando el Sr. Alcalde que el camión de recogida se desplazó a Horche pero no pudo pasar.

D<sup>a</sup>. Silvia García señala que es necesario promover que el ciudadano sea más cívico.

D<sup>a</sup>. Laura Barbas manifiesta que se ponen bandos sobre la utilización del servicio y se va a proceder a intensificar la publicidad sobre este tema.

El Sr. Alcalde señala que piensa en un buzoneo porque este sistema es más directo.

D. Eugenio José González expone que resultaría más eficaz la campaña de difusión de la utilización del servicio en las redes sociales o mediante pegatinas en los contenedores.

El Sr. Alcalde señala que se va a llevar a cabo la concienciación en las redes sociales y además en otras formas.

2<sup>a</sup>.- De D<sup>a</sup>. Elena Martínez, sobre si se ha pensado en dejar la C/ de la Iglesia en una sola dirección, desde la Plaza hasta la Iglesia y con algunas excepciones como entierros o circulación de ambulancias, ya que para la salida de la C/ de la Iglesia hay varias alternativas.

D<sup>a</sup>. Eva González considera que el tema hay que estudiarlo bien porque sería positivo, aunque dejar una sola dirección pueda ser una medida impopular, añadiendo D<sup>a</sup>. Laura Barbas que habría de tenerse en cuenta el Plan de Movilidad.

D. Santiago Cortés señala que habría un tiempo de adaptación que es crítico pero luego se aceptaría bien.

D. Eugenio José González comenta que con un Plan de Movilidad se aprecia toda la problemática.

Antes de finalizar el Pleno, D<sup>a</sup>. Elena Martínez recuerda a los presentes que el próximo 22 de diciembre tendrá lugar la escenificación del Belén Viviente, recordando asimismo que necesitan tres Reyes Magos más.

El Sr. Alcalde señala que la trabajadora de una residencia de Horche ha solicitado si podría haber una visita de los Reyes Magos, pero el problema es que hay otra residencia y lo ve complicado, porque un día es la cabalgata, otro día se ponen en la plaza, y además ya hay otras actividades de visitas a residencias, como son actuación de villancicos y de la Ronda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**